



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

CREADA POR LEY EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1874



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-2023-MPT/A.

Tarata, 14 de abril de 2023.

VISTO:

Que, visto el Acta de la solicitud de reconocimiento de la nueva junta directiva del Comedor Popular SANTA ROSA DE LIMA- TALABAYA, registro de mesa de partes N°0906 de fecha 29 de marzo del 2023, del informe N°064-2023-GDSE/MPT, reconocimiento de la Junta Directiva de fecha 30 de marzo del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado y al amparo del Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo IV del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 prescribe como finalidad "los gobiernos locales presentan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios locales y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"

Que, mediante la Ley N° 25307 y su Reglamento, el D.S. N°041-2002-PCM, el estado reconoce la existencia de las llamadas organizaciones sociales de base, las cuales son concebidas como organizaciones sociales de base, las cuales son concebidas como organizaciones autogestionarias, que se forman por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios, con la respectiva de alcanzar un desarrollo humano integral de sus integrantes.

Que, en el Acta de renovación del Comedor Popular SANTA ROSA DE LIMA- TALABAYA, se procedió a elegir la nueva Junta Directiva desde el 28 de marzo del 2023 hasta el 28 de marzo del 2025.

Que, de la Solicitud de reconocimiento de Nueva Junta Directiva del Comedor Popular SANTA ROSA DE LIMA- TALABAYA, de fecha 29 de marzo del 2023, registro de mesa de partes N° 0906 de fecha 29 de marzo del 2023.

Que, mediante Informe N°064-2023-GDSE/MPT, solicita reconocimiento de la Junta Directiva y el trámite correspondiente a fin de cumplir con el periodo 28 de marzo del 2023 al 28 de marzo del 2025.

En consecuencia, en vía de regularización, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 43 e inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y Económico y la Jefatura de secretaria general.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, a la Junta Directiva del Comedor Popular SANTA ROSA DE LIMA- TALABAYA del Distrito de Estique, Provincia de Tarata y Departamento de Tacna, el mismo que se encuentra integrado por:

INTEGRANTES:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTE	EUDOCIA NANCY YUPA TICONA	00668615

Calle Grau S/N – (Frente a la plaza Principal de
Municipalidad.Provincial.Tarata@email.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

CREADA POR LEY EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1874



VICE - PRESIDENTE	VICENTA ALE LIMACHE	43173060
SECRETARIA	MARLENI ELIZABETH ESPINOZA TAPIA	41105218
TESORERA	INES ESPINOZA TAPIA	00668604
1er VOCAL	TRINIDAD VARGAS LANCHIPA	00668412
2do VOCAL	PRIMITIVA TICONA SILVESTRE	00668632
FISCAL	CANDELARIA CHIPANA CHURA	00668432

ARTÍCULO SEGUNDO. - LA DIRECTIVA ejerce funciones desde el 28 de marzo del 2023 al 28 de marzo del 2025, de conformidad con lo prescrito en su acta suscrita en asamblea.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente resolución a quienes corresponde para los tramites que la Ley determinar y a los órganos que conforman la Municipalidad Provincial de Tarata, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA
ING. KENNY HENRY MENÉNDEZ COPAJA
ALCALDE

Distribución:
Alcaldía
GM
GAL
GDSE
SG
Interesado (a)
C.c. Archivo.